

TRÁMITE	REQUERIMIENTOS	VALOR	OBSERVACIONES
PASAPORTE ORDINARIO O EJECUTIVO	MAYORES DE EDAD - Cedula de Ciudadanía vigente (Amarilla con Hologramas) - Pasaporte anterior - Registrarse en la página del Consulado. - Comprobante de pago del Banco Santander. - Guía pre-pagada <u>en caso de requerir envío de documento a su domicilio.</u>	Ordinario \$145.00 USD	- Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. http://mexico.consulado.gov.co. Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte. - La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: Banco: Santander Número de cuenta: 82-50044130-2 Nombre de la cuenta: Consulado de Colombia Recaudos - En caso de que usted trámite pasaporte y desee que sea enviado a su domicilio, usted debe <u>llevar una guía pre-pagada</u> al consulado para que, bajo su responsabilidad, podamos hacerle llegar el documento a su domicilio. Debe acercarse a una empresa de mensajería (DHL, UPS, Fedex, etc.) Solicitar una guía pre-pagada colocando como remitente el Consulado General de Colombia en Ciudad de México, con la siguiente dirección: Paseo de la Reforma 379, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500. Tel. 55252658 Ext. 113. - Este Trámite estará listo 10 días hábiles después de haber hecho la solicitud. - Si usted va hacer Cedula de Ciudadanía por primera vez y Pasaporte, debe tener una Copia Auténtica del Registro Civil de Nacimiento con un número de serial.
	MENORES DE EDAD - Registro civil de nacimiento del menor, el cual debe ser una copia autentica del original. - Cédula de ciudadanía de uno de los padres (Amarilla con Hologramas) - Pasaporte anterior. - Registrarse en la página del Consulado. - Comprobante de pago del Banco Santander. - Guía pre-pagada <u>en caso de requerir envío de documento a su domicilio.</u>	Ejecutivo \$214.00 USD	
CÉDULA PRIMERA VEZ	- Registro Civil de Nacimiento Copia autentica del original y tarjeta de identidad (si la tuviese) - Tres fotografías tamaño 4x5cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul. - Documento que conste el grupo Sanguíneo RH.	No tiene Costo	- Si usted va hacer Cedula de Ciudadanía por primera vez y Pasaporte, debe tener una Copia Auténtica del Registro Civil de Nacimiento con un número de serial. - Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. http://mexico.consulado.gov.co. Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento ya sea tarjeta de identidad, número NUIP o NIP del registro civil.
CÉDULA RENOVACIÓN	- Llevar Cedula antigua. (blanca o café) - Tres fotografías tamaño 4x5cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul. - Conocer el grupo Sanguíneo RH.	No tiene Costo	Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. http://mexico.consulado.gov.co. Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad.
CEDULA DUPLICADO	- Documento colombiano con foto, en donde se pueda comprobar identidad. - Conocer el número de cédula de ciudadanía. - Tres fotografías tamaño 4x5cm, tomadas de frente, a color y en fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul. - Conocer el grupo Sanguíneo RH. - Comprobante de pago del Banco Santander.	\$ 41.30 USD	- Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. http://mexico.consulado.gov.co. Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. - La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: Banco: Santander Número de cuenta: 82-50044130-2 Nombre de la cuenta: Consulado de Colombia Recaudos

PERMISOS DE SALIDA DE MENOR	- Presentación personal y cédula de ciudadanía original en formato vigente del padre que otorgará el permiso de salida del menor de Colombia. - En caso de padre mexicano, presentar credencial de elector u original de pasaporte si es de otra nacionalidad. - Fotocopia del Registro Civil de Nacimiento del menor Fotocopias del Pasaporte del Menor de Edad que va a viajar. - Fecha de salida y regreso al país. - Itinerario de vuelo. - Nombres, apellidos y número del documento de identificación de quien va a viajar con el menor de edad. - Correo electrónico donde se desea recibir el permiso. - Presentar el original del comprobante de pago.	\$ 24.00 USD	• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. http://mexico.consulado.gov.co Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte. • La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: Banco: Santander Número de cuenta: 82-50044130-2 Nombre de la cuenta: Consulado de Colombia Recaudos
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	- Acta de nacimiento del país donde nació la persona que se registrará original y apostillada. - Identificación de los padres: Si son colombianos, la cédula de ciudadanía original y una fotocopia de la misma en hojas separadas. Si uno de los dos padres posee otra nacionalidad, deberá presentar pasaporte vigente y una copia del mismo. - Documento que conste el tipo de Sangre y Factor RH de la persona a inscribir. - Copia del acta de matrimonio, en caso de que los padres estén casados.	No tiene costo. Copia Auténtica \$ 6.70 USD	• Recuerde que los documentos que hayan sido expedidos por otro Estado o País, y que se encuentren en idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por un traductor autorizado, y apostillados y/o legalizados según el caso. • La apostilla debe solicitarse en la Secretaria de Gobernación del Estado donde fue expedido el documento para los casos de las actas de nacimiento mexicanas. • El Consulado se queda con la copia original del Acta de nacimiento. • Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. http://mexico.consulado.gov.co Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. • La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado, por el valor del total de las copias solicitadas. Banco: Santander Número de cuenta: 82-50044130-2 Nombre de la cuenta: Consulado de Colombia Recaudos
REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO	- Cédula de ciudadanía original y fotocopia de la misma. - Una (1) copia original del Certificado o Registro de Matrimonio, no mayor de tres (3) meses apostillada. - El original y una copia del documento de identificación de cada uno de los contrayentes, que debe ser la cédula de ciudadanía para los colombianos y el pasaporte vigente para los extranjeros.	No tiene costo. Copia Auténtica \$ 6.70 USD	• Recuerde que los documentos que hayan sido expedidos por otro Estado o País, y que se encuentren en idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por un traductor autorizado, y apostillados y/o legalizados según el caso. • La apostilla debe solicitarse en la Secretaria de Gobernación del Estado donde fue expedido el documento para los casos de las actas de nacimiento mexicanas. • Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. http://mexico.consulado.gov.co Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. • La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: Banco: Santander Número de cuenta: 82-50044130-2 Nombre de la cuenta: Consulado de Colombia Recaudos

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN	- Certificado original de defunción expedido por funcionario o entidad extranjera, en el cual conste la fecha del fallecimiento, el nombre y sexo del fallecido. - Cédula de ciudadanía original del fallecido y pasaporte colombiano, si lo tiene, y fotocopia de los mismos. - Cédula de Ciudadanía original o pasaporte de la persona quien denuncia la defunción y una fotocopia de los mismos	No tiene costo. Copia Auténtica \$ 6.70 USD	• Recuerde que los documentos que hayan sido expedidos por otro Estado o País, y que se encuentren en idioma diferente al castellano, deberán ser traducidos por un traductor autorizado, y apostillados y/o legalizados según el caso. • La apostilla debe solicitarse en la Secretaría de Gobernación del Estado donde fue expedido el documento para los casos de las actas de nacimiento mexicanas. • Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. http://mexico.consulado.gov.co Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte. • La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: Banco: Santander Número de cuenta: 82-50044130-2 Nombre de la cuenta: Consulado de Colombia Recaudos
PODERES NOTARIALES	- Documento de identidad vigente del solicitante (Cedula de Ciudadanía para los colombianos, credencial de elector o pasaporte si es extranjero) - Documento que autenticará redactado e impreso (sin firmar) - Comprobante de pago del Banco Santander.	\$ 24.00 USD	• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. http://mexico.consulado.gov.co Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte. • La consignación debe realizarla previa a su presentación en el Consulado: Banco: Santander Número de cuenta: 82-50044130-2 Nombre de la cuenta: Consulado de Colombia Recaudos
SUPERVIVENCIAS	- Presentación Personal. - Documento de identidad vigente (Cedula de Ciudadanía).	No tiene costo.	• Para este trámite usted debe dirigirse a la página del consulado y diligenciar el formulario de registro. http://mexico.consulado.gov.co Por favor cuando diligencie el formulario, ingrese el tipo de documento Cedula de Ciudadanía, si es mayor edad. Si es menor de edad Registro Civil (NUIP). NO pasaporte.

Nota: Para mayor información sobre los requerimientos de trámites Consulares, puede consultar en nuestra página web <http://mexico.consulado.gov.co> o remitir un correo electrónico a cmexico@cancilleria.gov.co